

Política de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión

Conectando con Integridad

En Internet Para Todos (IPT), estamos comprometidos con la igualdad de género, la diversidad y la inclusión. Alineado con los principios de equidad y justicia social, estas abarcan una serie de acciones destinadas a promover un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso para todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, origen étnico, edad, discapacidad u otras características. Nos comprometemos a adoptar políticas y prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades en todas las áreas de la organización, desde la contratación y la promoción hasta el desarrollo profesional y la participación en la toma de decisiones. Además, nos esforzamos por crear una cultura organizacional que celebre la diversidad y promueva el respeto mutuo, donde cada individuo se sienta valorado y empoderado para contribuir plenamente a nuestro éxito colectivo. Siguiendo estos principios, la Gerencia General ha determinado los siguientes compromisos:

- **Garantizar** que todos(as) los(as) colaboradores(as), independientemente de su género, orientación sexual, origen étnico, edad, discapacidad u otro factor de desigualdad, cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo profesional y crecimiento dentro de la organización.
- **Garantizar** la remuneración justa de todos(as) los(as) empleados(as), basado en el tipo de trabajo que desarrolla y la posición que ocupa, y no en el género u otro factor de desigualdad.
- **Fomentar** una mayor participación de las mujeres, personas LGTB u otros grupos minoritarios en cargos de toma de decisión y puestos directivos, buscando alcanzar la paridad en el directorio y toda la organización.
- **Implementar** medidas para prevenir la violencia de género, el acoso o cualquier tipo de discriminación basada en el género u otro factor de desigualdad dentro de la organización, así como tomar medidas correctivas, en caso se llegaran a dar.
- **Luchar** para reducir los estereotipos de género o patrones de discriminación que fomentan la inferioridad de las mujeres, personas LGTB u otro grupo minoritario.
- **Incentivar** el pleno ejercicio del derecho a la igualdad de género de cada colaborador(a) y la igualdad de derecho para todos los grupos minoritarios.
- **Ejecutar** programas de capacitación y sensibilización sobre temas de igualdad de género, diversidad e inclusión, dirigidos a todos(as) los(as) colaboradores(as), a fin de mejorar la comprensión de la desigualdad de género y otros tipos de discriminación que afectan a los grupos minoritarios; y promover prácticas y comportamientos inclusivos en el lugar de trabajo.
- **Promover** a nuestras contratistas a que tomen acciones que fomenten la igualdad de género y la igualdad de derecho para todos los grupos minoritarios, dentro de sus organizaciones.
- **Participar** en iniciativas comunitarias y externas que promuevan la igualdad de género, la diversidad y la inclusión en la sociedad en general.

Teresa Gomes de Almeida
Gerente General

Lima, 27 de agosto del 2024

